



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 OCT 2019

RESOLUCION FI  576 - D- 2019

Expediente N° 14.464/19

VISTO:

La Resolución FI N° 406- CD-2019, mediante la cual se aprueba los Ordenes de Mérito de los postulantes a Becas del Programa ARFITEC - 6ta. Convocatoria del Programa Franco –Argentino de Cooperación Científica y Tecnología para la Formación de Ingenieros; y

CONSIDERANDO:

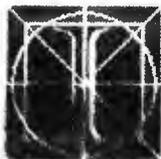
Que los postulantes indicados como primeros en el Orden de Mérito fueron, por Ingeniería Química, la Srta. María del Pilar Rico – D.N.I. N° 40.216.234 – L. U N° 310.642, por Ingeniería Industrial el Sr. Ángel Maximiliano Barrientos – D.N.I. N° 38.740.294 – L.U. N° 309 y por Ingeniería Electromecánica el Sr. Gustavo José Manuel Ortiz – D.N.I. N° 39.673.730 – L. U. N° 310.436;

Que mediante la Resolución-2019-96-E-APN-SECPU#MECCYT se aprobaron las bases de la Sexta Convocatoria del Programa ARFITEC que establece la cofinanciación por parte de la Secretaria de Políticas Universitarias de las movilidades de estudiantes argentinos y la ayuda para formación lingüística en francés por estudiante,

Que en la resolución antes nombrada se estima el monto de cofinanciación de \$ 195.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil) en concepto de manutención estudiantil semestral y la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) en concepto de ayuda a la formación lingüística;

Que mediante Resolución -2019-243-APN-SECPU#MECCYT, se aprueba la

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

RESOLUCION FI **Nº 576** - D- 2019

Expediente Nº 14.464/19

asignación y transferencia de las sumas señaladas precedentemente para cofinanciar las movilidades estudiantiles correspondientes al primer año de ejecución de los Proyectos seleccionados en el marco de la Sexta Convocatoria del Programa ARFITEC;

Que mediante Instructivo de Ejecución y Rendición de la 6ta. Convocatoria 2019-2021, establece que la Universidad de Origen de los estudiantes financiara pasaje ida y vuelta en clase económica, seguros de traslado y cobertura de salud;

Que a la fecha la Secretaría de Políticas Universitarias no transfirió los fondos aprobados en la Resolución -2019-243-APN-SECPU#MECCYT;

Que por lo antes expuesto esta Unidad Académica atendió los gastos de traslado a las ciudades de Nancy y Belfort (Francia) de los alumnos Rico, Barrientos y Ortiz, con fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

Que debido a la inestabilidad económica se adelantará la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) a cada alumno, para la compra de Euros, necesarios para la manutención de los alumnos en Francia, con fondos de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar la Beca establecida por la Secretaria de Políticas Universitarias

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@uusa.edu.ar

- 3 -

RESOLUCION FI  576 - D- 2019

Expediente N° 14.464/19

para ejecutar la movilidad en el primer Semestre del Año 2020 a Francia en el marco del Programa ARFITEC, consistente en la suma de \$ 195.000,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL) en concepto de manutención y \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL) en concepto de ayuda a la formación lingüística, por el 1° Semestre del 2020 a los alumnos que se indican:

APELLIDO Y NOMBRES	INGENIERIA	DNI	LU
RICO, María del Pilar	Química	40.216.234	310.642
BARRIENTOS, Ángel Maximiliano	Industrial	38.740.294	309.213
ORTIZ, Gustavo José Manuel	Electromecánica	39.673.730	310.436

ARTICULO 2°: Tener por otorgada la suma de \$ 85.000,00 (Pesos OCHENTA Y CINCO MIL) a cada uno de los alumnos indicados precedentemente, para la compra de pasajes para trasladarse en el primer semestre del año 2020, a las ciudades de Nancy y Belfort (Francia) en el marco de la Sexta Convocatoria del Programa ARFITEC.

ARTICULO 3°: Imputar las sumas indicadas en los artículos 1° y 2° de la siguiente manera:

Fondos de la SPU- Inciso 5.1.3: BECAS.....\$ 600.000,00

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 4 -

Expediente N° 14.464/19

Fondos del Convenio con el Banco Patagonia –

Inciso 5.1.4.: Ayuda Sociales a Personas .....\$ 255.000,00

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos María del Pilar RICO, Ángel Maximiliano BARRIENTOS y Gustavo José Manuel ORTIZ, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI  576 - D- 2019

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa